



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO 0298 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UNA SECRETARIA DELEGATARIA
CON FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución _____ de _____, se concedió al
Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a la
Ciudad de Bogotá, los días del 19 al 21 de diciembre de 2.007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario
encargar a una Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora, mientras dura la ausencia
del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora SANDRA PATRICIA RAMOS MEZA,
Secretaria de Desarrollo Agropecuario Departamental, como
Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora del
Departamento del Putumayo, durante los días del 19 al 21 del mes
de diciembre del año 2.007

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada, no está facultada para suscribir
contratos administrativos, firmar decretos de inversión, ni
remover personal

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2007

JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano _____